

Terminante respuesta a Viaux

A las 16 horas de ayer, el Comandante en Jefe del Ejército, general René Schneider Cheureau, entregó una declaración pública donde da respuesta a las recientes aseveraciones del general (R) Roberto Viaux Marambio.

El general (R) Viaux emitió la declaración el sábado pasado a propósito del pedido del Alto Mando del Ejército para que se retiren de la institución seis oficiales que participaron directamente en los sucesos del "Tacna".

El texto de la declaración del general Schneider, donde no se menciona a Viaux, pero constituye una respuesta a cada una de sus afirmaciones, es el siguiente:

"Por la prensa y radio ha sido difundida una declaración comentando y criticando una resolución de este Comandante en Jefe, que determinó el retiro de algunos oficiales del Ejército. Como ella contiene conceptos y aseveraciones tendenciosas y falsas, es mi deber ante la opinión pública rectificar y orientar con absoluta claridad.

1.— Al asumir el mando de Ejército, fuera de los deberes que son propios del cargo, no contraje ningún compromiso que condicionara o comprometiera o limitara mi futura gestión para resolver las consecuencias que resultaran de los hechos ocurridos el 21-X-1969.

ES ABSOLUTAMENTE FALSO que el general Alfredo Mahn M., me haya transmitido en forma verbal o escrita, directa o indirectamente, algún acuerdo o "compromiso de honor" en este sentido.

2.— El Mando tiene la obligación de adoptar las medidas que estime necesarias y convenientes a la buena marcha del Ejército. No me alcanzan, ni me afectan la crítica de quien está descalificado para juzgar actos en los que ha sido instigador y autor.

3.— Antes de asumir el mando y con mayor razón ahora, he compartido con la Institución un conjunto de aspiraciones e inquietudes que indudablemente nos identifican en comunidad de ideales; pero jamás he aceptado el procedimiento que se adoptó el 21 de octubre para expresarlas y exigir las perentoriamente. Unir ambos conceptos es distorsionar los hechos con propósitos tendenciosos y repudiables.

4.— Respecto a que mi designación esté viciada y que los hechos que motivaron mi nombramiento me comprometan moralmente con sus autores, a quienes debiera agradecerles la oportunidad, revela un criterio tan curioso y desviado que no merece comentario alguno.

5.— La comparación de la situación ocurrida en el Ejército con la planteada en el Poder Judicial, es propia de quien no ha comprendido nunca las normas y principios que rigen en un organismo armado y, por consiguiente, los procedimientos que debe adoptar para hacer sentir sus aspiraciones y necesidades. No hay posibilidad de comparar actitudes con cualquier otro organismo por respetable que sea, porque existen diferencias que surgen de la esencia misma de la Institución armada, que implica disponer del poder de la fuerza, que éticamente no debe ser em-

(Pasa a la página 5).

Terminante respuesta de Schneider a Viaux

(DE LA PRIMERA PAGINA)

pleada, ni aún en forma indirecta, para hacer valer sus requerimientos a la autoridad que le ha entregado este poder.

6.— Se ha expresado que las medidas adoptadas pueden ser "profunda y peligrosamente inconvenientes". Si esta amenaza viene desde fuera de la Institución no la temo y la espero con verdadero interés para definir de una vez muchas intenciones veladas. Si se pretende dudar del comportamiento y lealtad de las fuerzas bajo mi mando, la rechazo enfáticamente, porque es una ofensa al Ejército, que demuestra con claridad la posición y la actitud de quien las expresa.

Finalmente, estas declaraciones no tienen gran valor en cuanto a su contenido crítico, porque sus fundamentos son pobres; pero sí que tiene trascendencia que la opinión pública reciba de parte de un general una interpretación de los hechos ocurridos el 21 de octubre último, que pudiere suponerse que constituye una doctrina o un pensamiento de los componentes del Ejército.

Considerar que apoderarse de un cuartel, y desconocer la autoridad militar legítima e inducir a subordinados a adoptar idéntico proceder, constituye un "acto legítimo y justo" y que es "un recurso extremo, pero invariablemente aceptado", es una aberración que jamás ha sido observada en nuestro Ejército y una imputación arbitraria y malintencionada a nuestra doctrina y a nuestra tradición disciplinara. Ningún componente de la Institución, con verdadera vocación y claro concepto de nuestra misión y responsabilidad frente a la Nación, puede aceptar como lícito que para lograr las satisfacciones de aspiraciones o necesidades, por justas que ellas sean, se adopte una actitud amena-

zante e indisciplinada apoyándose en el poder que el país nos ha entregado para defender su soberanía y su régimen legal, porque esta incongruencia constituye una violación de la confianza que en la Institución ha depositado toda la ciudadanía. Esto está claramente definido en nuestro régimen legal y jurídico y, especialmente, constituye una doctrina de honor de todos los componentes del Ejército.

Es necesario, por otra parte, que la opinión pública sepa que las normas que rigen nuestro sistema jerárquico no obstaculizan ni coartan la libertad a quien desee exponer y expresar sus inquietudes, aspiraciones, deseos o incluso sus repudios o desacuerdos a quien estime conveniente con la sola exigencia de observar las normas de educación y mutuo respeto que rigen las relaciones humanas; con mayor razón si un general tiene el sincero y firme deseo de servir a su Institución tiene el camino y el derecho que nadie puede negarle, para manifestarlo con la firmeza y decisión que corresponda; pero no puede ser lícito y aceptable que para esto deba hacerse acompañar y arrastrar a sus subordinados a que incurran en actos que, además de estar penados por la Ley, quebrantan elementales principios de ética y comportamiento profesional. El precedente de lo ocurrido no puede ser aceptado y menos legítimo, porque sería llevar al Ejército a la anarquía y al desquiciamiento, lo que no puede estar en la mente de quienes comprenden su verdadera misión y no desean usarlo como instrumento de ambiciones personales.

RENE SCHNEIDER CHEREAU

General de Ejército
Comandante en Jefe".

"El Siglo"
Martes
6 - Enero 1971